Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

En la Villa de Tiza en diez y
seis de Abrill de mill setez.s y cinco, los
señores D.n Ant.o Malla de Salzeda y Palacios
del orden de S.n Tiago Govern.or y Justicia mayor
de este part.o por su mag.d = D.n Fern.do Marin Pe-
rez, Pinero Alferez mayor = D.n Fran.co Ordoñez
y Marin; D.n Ant.o Butrago y Angosto; y
D.n Ju.o Butrago y Angosto Rexidores, Justi-
cia y Reximiento desta d.ha Villa estando juntos en
su ayuntam.to con asistencia del S.r D.n Man.l Ma-
rin Talon Procurador Sindico, como le tienen de
costumbre para tratar y conferir las cosas te-
cantes y pertenecientes, al serv.o de D.s N.ro
S.r y bien y utilidad desta Repu.ca acordaron
lo sig.te

Por no averse ofrecido cosa particular en este
ayuntam.to cuya celebrac.on es regular por
ser en dia señalado para este fin, se man-
do cerrar y lo firmaron

Don Antonio Malla de Salzeda y Palacios

D.n Fern.do Marin Perez Pinero

D.n Fran.co Ordoñez y Marin

D. Antonio Butrago y Angosto